 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de agosto de 2024.	ORDEN No.: OCP-022-2024
----------------	---	----------------------------

REFERENCIA:	"SSUMINISTRO DE MESA DE CONFERENCIA PARA EL CENTRO DE MEMORIAS EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS"
-------------	--

<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p> <p>D'OFFICE, S.A. DE C.V.</p>	<p>NIT</p> <p>0614-301012-101-6</p>
--	--

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	Unidad	Mesa de conferencia, medidas 2.40 x 1.20 x 75 mts. de 1" de grosor, ovalada con estructura metálica, de melamina con espesor de 1". Abertura para paso de cables, con capacidad para 6 personas, Marca DOFFICE	\$ 400.00	\$ 400.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 400.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro y compra de material museográfico y de activo fijo son necesarios para equipar las salas de exposición del Centro de Memorias El Mozote y lugares aledaños.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar, en un tiempo máximo de un día hábil posteriores a la firmar del Acta de recepción, Certificado de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, a favor del Ministerio de Cultura con una vigencia de UN (1) AÑO, por desperfectos de fabricación, de conformidad al Formulario F5.</p>	<p>TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: se deberá realizar una sola entrega, en un tiempo máximo de 10 días calendarios posterior a la firma de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.</p>
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA), ubicado en Av. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.
(Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2243-3750 con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Sr. José de Jesús Benitez Alvarez, Museógrafo de la Unidad de Museografía del MUNA, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: jbenitez@cultura.gob.sv

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y recomendación de ofertas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

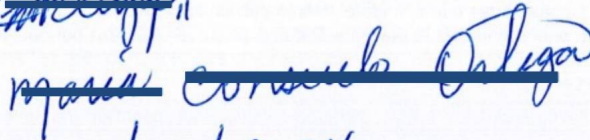
MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

 _____ DESIGNADO		 _____ -Vo. Bo. JEFE - UCP	
 _____ SUMINISTRANTE			

VENTAS 2  **doffice**
LA SILLA ITALIANA
DOFFICE, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-301012-101-6 Reg. 220658-0

~~Ante~~ 

~~manu~~ 

02/09/2024

13:32 PM

